



HORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA  
**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2015.**

2012-2015

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2015, DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. SALVADOR ABUD MIRABENT**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, SÍNDICO MUNICIPAL. ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **EDGAR HELADIO GUZMÁN MENDEZ**, **JORGE VÁZQUEZ GUERRERO**, **JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ**, **ROBERTO AYALA SOTO**, **ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA**, **SARAÍ CORTES ORTIZ**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **JUAN PABLO RUIZ RUIZ** Y **MARÍA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS**. CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADAS DE LAS CC. **MARBELLA ROMERO NÚÑEZ**; **MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY** Y **LETICIA FARFÁN VÁZQUEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. ALBERTO SUÁREZ CASTILLO**; SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS SEÑORA SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. PARA LO CUAL SOLICITO AL C. SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO**: PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SOLICITO AL SR. SECRETARIO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO**: DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. COMO **PRIMER PUNTO**. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **TERCER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE JUNIO DE 2015. **CUARTO PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUERPO EDILICIO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN DEL 12 DE JUNIO DEL 2015. COMO **QUINTO PUNTO**. MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2015, LA C. MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SU REINCORPORACIÓN COMO REGIDORA PROPIETARIA POR MAYORÍA RELATIVA A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. COMO **SEXTO PUNTO**. MEDIANTE OFICIO NO. OR



52/15 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015, EL C. L.A.E. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SU REINGRESO COMO REGIDOR PROPIETARIO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A PARTIR DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2015. COMO **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. MEDIANTE OFICIO NO. OR 57/15 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2015, EL C. ING. FERNANDO CONTRERAS MÉNDEZ, SOLICITA NUEVAMENTE AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAL QUE LE FUE AUTORIZADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2015, PARA QUE AHORA SE LE AMPLIÉ A PARTIR DEL 07 DE JUNIO DE 2015, HASTA POR 60 DÍAS. COMO **OCTAVO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. COMO **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA LA **C. SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA: SOLICITO SEA RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PUNTO 8.2. REFERENTE A UN DICTAMEN EN DONDE SE PRETENDE CREAR EL NUEVO PANTEÓN DE LA TENENCIA CUTO DE LA ESPERANZA, TODA VEZ QUE EN LA SINDICATURA EXISTEN DOCUMENTOS DE LO QUE PUEDE SER PROBABLEMENTE UNA DUPLICIDAD DE COMPRA VENTAS, COMO LO HEMOS MANIFESTADO LA COMPRA DE CUALQUIER TERRENO DEBE SER APROBADO POR EL CABILDO DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SE PROPONE BAJAR EL PUNTO 8.2. PARA HACER UN ESTUDIO MÁS PROFUNDO EN COMISIONES. EL C. REGIDOR **ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA** COMENTA: SOLICITARIA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE PROPONEN EL DICTAMEN, QUE VIERTAN SUS COMENTARIOS. EN RELACIÓN AL MISMO. EL C. REGIDOR **JORGE VÁZQUEZ GUERRERO** SEÑALA: ESTE TEMA YA LO HEMOS ESTADO ANALIZANDO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LO QUE ESTAMOS PLANTEANDO EN ESE DICTAMEN ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ESA FRACCIÓN DE TERRENO, EXISTE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE ESTA COMISIÓN PUEDA TOMAR LA DETERMINACIÓN, EXISTE LA NECESIDAD DE LA COMUNIDAD PARA QUE SE PUEDA HACER EL CAMBIO DE USO DE SUELO, DE LO CONTRARIO VAMOS A LLEGAR A TENER UN PROBLEMA DE CARÁCTER SOCIAL PORQUE YA NO HAY ESPACIO EN LA FRACCIÓN DEL PANTEÓN ORIGINAL, Y ES EL ÚNICO PREDIO QUE COLINDA CON LA FRACCIÓN QUE YA ESTÁ OCUPADA AL 100%, NOSOTROS HICIMOS UN TRABAJO DE BASTANTE TIEMPO PARA PODER DETERMINAR ESTE TEMA QUE ES PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE CUTO DE LA ESPERANZA, QUE ES EN DONDE TENEMOS EL PROBLEMA Y LO PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN SI ASÍ USTEDES LO DESEAN, Y SI NO ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE QUE PUEDA SEGUIR SIENDO ANALIZANDO, SIN

*Miguel Ángel Villegas Soto*

*Fernando Contreras Méndez*

*Alejandro Villafuerte Arreola*

*Jorge Vázquez Guerrero*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



EMBARGO DADA LA PREMURA QUE TENEMOS POR EL PROBLEMA QUE ESA COMUNIDAD ENFRENTA POR LA FALTA DE ESPACIO PARA PODER HACER FRENTE A ESE PROBLEMA SOCIAL, ECOLÓGICO Y DE UNA NECESIDAD PRIMORDIAL, PUES, PARA NOSOTROS NOS RESULTARÍA MUY IMPORTANTE QUE LO PODAMOS EMPEZAR A ANALIZAR EN ESTA MISMA SESIÓN. EL C. REGIDOR **JORGE A. MOLINA SÁNCHEZ** MANIFIESTA: NADA MAS QUISIERA HACER UNA PEQUEÑA ACLARACIÓN EN CUANTO A ESTE TEMA, LO ÚNICO QUE ESTAMOS PROPONIENDO EN ESTE ASUNTO, ES QUE PUDIERAMOS ADQUIRIR UNA FRANJA DE TERRENO MAS QUE ESTÁ ANEXA AL PANTEÓN ACTUAL Y PODER ADQUIRIRLA PARA QUE PUEDA CUMPLIR ESA MISMA FUNCIÓN QUE ES PANTEÓN Y CAMBIAR EL USO DE SUELO Y ENTREGARSELA A LOS HABITANTES, LA COSTUMBRE Y USO DE ESE PANTEÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL MISMO, NO ES UN ASUNTO DEL AYUNTAMIENTO ES DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, CREO QUE POR EL MOMENTO SERIA UN PUNTO APARTE, YA QUE LA NECESIDAD DE ESA NUEVA AREA DEL PANTEÓN ES URGENTE YA QUE EL ACTUAL SI ESTA SATURADA, LOS VECINOS ESTÁN CONSTANTEMENTE PREOCUPADOS, Y TENIENDO LA NECESIDAD QUE ES TAN SENCILLO LA DE UN PANTEÓN, LA COMISIÓN VE A BIEN RESOLVER ESTE TEMA QUE ELLOS NOS PLANTEARON DESDE HACE ALGÚN TIEMPO, Y QUE LO HEMOS VENIDO TRABAJANDO, NO NADA MAS LA COMISIÓN, LO HEMOS VENIDO TRABAJANDO EN COMISIONES CONJUNTAS, SECRETARIO, REGIDORES Y VARIOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LO VEMOS ALLÍ QUE SE PUDIERA ADQUIRIR SIMPLE Y SENCILLAMENTE UNA FRANJA DE TERRENO QUE ESTA ALEDAÑA AL PANTEÓN Y UN MOMENTO DADO DONARLO AL MISMO PARA QUE SEA PARTE YA INTEGRAL DEL MISMO, MÁS GRANDE. LA C. **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA: SI BIEN ES CIERTO ES UNA NECESIDAD PRIORITARIA LO DEL PANTEÓN DE CUTO DE LA ESPERANZA, SI BIEN ES CIERTO HEMOS TENIDO DIFERENTES REUNIONES CON EL JEFE DE TENENCIA, TAMBIÉN LO CIERTO ES QUE A LA SINDICATURA LE ENVIARON EL CONTRATO DE COMPRA VENTA POR 425 MIL PESOS PARA LA AMPLIACIÓN DE ESE PANTEÓN, LAS COMPRAS Y VENTAS PASAN POR EL CABILDO DE MORELIA, EL USO DE SUELO NO PUEDE SER CAMBIADO ANTES DE QUE ESTE EN BENEFICIO DE LOS MORELIANOS, ESE ES MI COMENTARIO Y RESPETO LA OPINIÓN EL DERECHO DE CADA QUIEN DE CODUCIRSE CON ESTE CABILDO COMO ES DE ACUERDO A SU FORMA DE PENSAR, EL LIBRE ALBREDRIO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** PREGUNTA: SI ME ACEPTAN LA SUGERENCIA RESPETUOSA QUE INTERVENGA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO PORQUE SE TRATA FINALMENTE DE UNA COMPRA VENTA, Y QUE PUEDA RAPIDAMENTE INTEGRARSE LA OPINIÓN DE ESTA COMISIÓN AL DICTAMEN, LE PODRÍA DAR EL SUSTENTO DE LA EROGACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA VENTA, Y DE ESA MANERA TENERLO

*Manuel S.*

*J.P.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



DICTAMINADO POR DOS COMISIONES, PERO ESTO ES UNA SUGERENCIA. EL C. REGIDOR **ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA** SEÑALA: AQUÍ EN EL DOCUMENTO NO SE HABLA DE NINGUNA COMPRAVENTA. LA C. **SÍNDICO MUNICIPAL** DICE: ES QUE AQUÍ DICE QUE YA ESTA COMPRADO. EL C. REGIDOR **ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA** MANIFIESTA: LO QUE SE VA A AUTORIZAR O SE PROPONE QUE SE AUTORICE NO ES UNA COMPRAVENTA, ES SOLICITAR AL IMPLAN QUE CONSIDERE QUE ESE PREDIO PUEDA QUEDAR A DISPOSICIÓN DEL PANTEÓN O PARA USO DEL PANTEÓN, SINO LO HACEMOS ASÍ, O SINO SE HACE ASÍ, YA NO HABRÁ POSIBILIDAD DE CRECIMIENTO DEL PANTEÓN, RESPECTO A FRANJA TERRITORIAL, LA NECESIDAD SÍ ES APREMIANTE Y SI TIENE 3 O 4 AÑOS YA QUE TENEMOS CON ESE PROBLEMA, PERO AQUÍ NO SEÑALA NINGUNA COMPRAVENTA, SI LA COMPRAVENTA YA ESTA HECHA, PORQUÉ TIENE QUE IR A LA COMISIÓN, OSEA ESTA COMPRADO O NO, ¿EL TERRENO ES DEL MUNICIPIO?. EL C. REGIDOR **JORGE VÁZQUEZ GUERRERO** CONTESTA: EL TERRENO FUE COMPRADO CON ANTERIORIDAD, Y SE ESTÁ EN PROCESO DE ESCRITURACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO, PORQUE ESE FUE UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE PLANTEARON EN SU OPORTUNIDAD, CON LA GENTE QUE NOS HIZO SABER DEL PROBLEMA, LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO SON LOS QUE ESTÁN EN PROCESO DE PODER REGULARIZAR ESA SITUACIÓN Y QUE PUEDA ESCRITURAR A FAVOR DEL MUNICIPIO, DADA LAS CONDICIONES DE LA MISMA COMUNIDAD, DEL MANEJO QUE ELLOS TIENEN EN USOS Y COSTUMBRES, NOSOTROS LO ÚNICO QUE TENEMOS QUE HACER ES FACILITARLES EL PROCESO, POR ESO SE INSTRUYO AL IMPLAN, ESTE ASUNTO FUE PLATICADO CON EL TITULAR DEL IMPLAN EN CUANTO A LA VIABILIDAD, CON LA INTENCIÓN DE QUE SE PUEDA ACTUALIZAR EL PROGRAMA PARCIAL DE ESA ZONA Y ESA FRACCIÓN DE TERRENO PUEDA ENTRAR DENTRO DE LO QUE TENDRÍA QUE VER CON EL CAMBIO DE USO DE SUELO QUE ESTAMOS PROPONIENDO EN ESTE MOMENTO, LO ÚNICO QUE QUEREMOS ES AYUDARLE A LA COMUNIDAD A QUE TENGAN UN ESPACIO EN DONDE ELLOS PUEDAN DISPONER DE EL COMO CEMENTERO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** ENFATIZA: ENTONCES ENTIENDO QUE EL TEMA DEL DICTAMEN COMPRENDE SOLAMENTE LA PROPUESTA DEL CAMBIO DE USO DE SUELO, EL TEMA DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA COMPRA VENTA ES UN TEMA APARTE, ES UN ASUNTO DIFERENTE, ¿ES ASÍ?, ENTONCES SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES PRIMERO LA PROPUESTA DE LA C. SÍNDICA DE BAJAR DE LA ORDEN DEL DÍA, PUNTO 8.2 PARA TRATARLO EN UNA SESIÓN POSTERIOR, PREVIO ANÁLISIS MÁS PROFUNDO. QUIEN ESTE DE ACUERDO EN RETIRAR EL PUNTO, SOLICITO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADASE SOMETE A VOTACIÓN. CON EL VOTO A FAVOR DE LA SINDICO MUNICIPAL, QUIEN ESTE A FAVOR DE QUE SEA INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SIENDO

*Ami... S.*

*VR*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*Juan S* 4

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**APROBADO POR UNANIMIDAD.** EN OTRO CONTEXTO: SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.** SOLICITO AL SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: EL **PRIMERO Y SEGUNDO** PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE JUNIO DE 2015. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DE ESTA ACTA CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA. SE SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.** YA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, PREGUNTO A ESTE H. CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN EL CONTENIDO DE LAS MISMA, FAVOR DE MANIFESTARLO. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.** EL **C. SECRETARIO** DICE: COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO AL CUERPO EDILICIO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN DEL 12 DE JUNIO DEL 2015. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. PROSIGUE CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2015, LA C. MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SU REINCORPORACIÓN COMO REGIDORA PROPIETARIA POR MAYORÍA RELATIVA A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. ESTO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. COMO **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. MEDIANTE OFICIO NO. OR 52/15 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015, EL C. L.A.E. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SU REINGRESO COMO REGIDOR PROPIETARIO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A PARTIR DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2015. ESTO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. COMO **SÉPTIMO PUNTO.** MEDIANTE OFICIO NO. OR 57/15 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2015, EL C. ING. FERNANDO CONTRERAS MÉNDEZ, SOLICITA NUEVAMENTE AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAL QUE LE FUE AUTORIZADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2015, PARA QUE AHORA SE LE AMPLIÉ A PARTIR DEL 07 DE JUNIO DE 2015, HASTA POR 60 DÍAS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. DICHA SPLICITUD, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.** COMO **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **8.1.- DICTAMEN** QUE RESUELVE EL OFICIO SEE/OS/509/2015, SUSCRITO POR EL **C. DR. ARMANDO SEPÚLVEDA LÓPEZ,** SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN PREDIO EN DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA EN EL FRACC. ARKO SAN ANTONIO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- A large arrow pointing to the text.  
- "Am. Car. D."  
- "119"  
- "M"  
- "de"  
- "D"

*Handwritten mark on the left margin:*  
- A large, stylized scribble.

*Handwritten signature:*  
- "Am. Car. D."

*Handwritten signature:*  
- "A"

*Handwritten signature:*  
- "M"



EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER MEDIANTE EL PRESENTE DICTAMEN LA SOLICITUD PLANTEADA. **SEGUNDO.-** RESULTA **PROCEDENTE AUTORIZAR** LA DONACIÓN CONSISTENTE EN UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE CORRESPONDE AL ÁREA DE DONACIÓN CAPTADA POR EL MUNICIPIO RESPECTO DEL FRACCIONAMIENTO "ARKO SAN ANTONIO", IDENTIFICADA COMO LOTE 1 DE LA MANZANA 10 CON SUPERFICIE DE 6,868.20 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ESPECIFICADAS EN EL CONSIDERANDO VII DEL PRESENTE DICTAMEN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA EN ESE LUGAR. **TERCERO.-** EN CASO DE SER ACEPTADA ESTA DONACIÓN, SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA REFERIDA FRACCIÓN DE TERRENO. **CUARTO.-** LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN QUEDA CONDICIONADA A LO SIGUIENTE: A) EL INMUEBLE DEBERÁ DESTINARSE ÚNICAMENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA, SUJETA A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA EDUCATIVA, POR LO QUE EL DONATARIO EN SU CASO, DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y/O PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PRETENDIDA. B) LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL ESTABLECIDA PARA EL FIN PRETENDIDO. C) EL DONATARIO QUEDA SUJETO A EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE DOS AÑOS, CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA Y TITULACIÓN PERTINENTES, O CUANDO MENOS JUSTIFIQUE AVANCES SUPERIORES AL 50%, BAJO PENA DE RETROVERSIÓN AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, SIN QUE ESTO GENERE OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE INDEMNIZAR POR LAS MEJORAS DEL INMUEBLE. D) DEBERÁ ENTREGAR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO A LA SINDICATURA MUNICIPAL LA ANUENCIA VECINAL DE LOS HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO "ARKO SAN ANTONIO", EN LA CUAL SE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA PRETENDIDA EN LA SUPERFICIE MOTIVO DE LA PRESENTE DONACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 136 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 60 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA

*Municipal*

*VIR*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN LA FINALIDAD DE QUE SE PROCEDA A LA ELABORACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN, EN SU CASO. **QUINTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE RESOLUTIVO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA LA DONACIÓN BAJO LAS CONDICIONES AQUÍ SEÑALADAS, CONCEDIÉNDOLE UN TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES PARA ESE FIN, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, DEBIENDO HACER LLEGAR SU COMUNICADO A LA SINDICATURA MUNICIPAL Y EN CASO DE NO HACERLO SE ENTENDERÁ POR NO ACEPTADA LA DONACIÓN; DE IGUAL FORMA DEBERÁ NOTIFICARSE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DISPONGAN LO CONDUCENTE PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 2º, 32 INCISO A) FRACCIÓN VII, 37 FRACCIÓN II; 39 FRACCIONES VII, Y X; Y 136 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 35, 36 FRACCIÓN II Y 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL; Y, 61 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN EL DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2015, DOS MIL QUINCE. **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: LIC. MARIBEL RODRIGUEZ ALVAREZ**, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION; **MAT. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ**, **L.A.E. JUAN PABLO RUIZ RUIZ**, REGIDORES INTEGRANTES. EL C. REGIDOR **ROBERTO AYALA SOTO** SEÑALA: NADA MAS PARA PUNTUALIZAR EN EL HECHO DE QUE NUEVAMENTE ESTAMOS ESPERANDO CONTAR CON EL RESPALDO DEL VOTO DE TODOS NUESTROS COMPAÑEROS REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA UNA VEZ MÁS VUELVO A REPETIR DEMOSTRAR QUE ESTE CABILDO REALMENTE SE HA PREOCUPADO MUCHO POR RESPALDAR AL SECTOR EDUCATIVO, Y PRÁCTICAMENTE TODAS LAS SOLICITUDES QUE HAN VENIDO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA HAN SIDO ACEPTADAS, PREVIO LÓGICAMENTE UN TRABAJO MUY RESPONSABLE, EN ESTA OCASIÓN AGRADEZCO YO A LA COMISIÓN, ENCABEZADA POR NUESTRA SÍNDICO, NOS HAYA INVITADO ALGUNA VEZ YO ESTUVE, PARA QUE ME PERMITIERÁN HACER ALGUNAS OBSERVACIONES QUE CON MUCHA RESPONSABILIDAD LA COMISIÓN TOMÓ Y SE

Handwritten mark resembling a triangle with an arrow pointing to the right.

Handwritten signature: *Maribel Rodríguez*

Handwritten signature: *Mat. Marbella Romero*

Handwritten signature: *Juan Pablo Ruiz Ruiz*

Handwritten signature: *Roberto Ayala Soto*

Handwritten signature: *[Illegible]*

Handwritten mark resembling a stylized letter 'B' inside an oval.

Handwritten signature: *[Illegible]*

Handwritten signature: *[Illegible]*

Handwritten signature: *[Illegible]*



HICIERON EN LO PERTINENTE, PORQUE SÍ HABÍA ALGUNAS SITUACIONES COMO EFECTIVAMENTE AQUÍ DICE, LOS SOLICITANTES TRAÍAN UNA IDEA QUE ERA UN TERRENO DE MÁS DE 10,000 METROS, CUANDO EN REALIDAD AQUÍ SE ESTÁ MARCANDO ¿CUÁL ES EL TERRENO CON EL QUE CONTÁBAMOS? DE LA MISMA MANERA ALGUN INCONVENIENTE QUE NO ERA COSA MAYOR TAMBIÉN SE SOLVENTÓ Y TAMBIÉN PORQUE ESTE AYUNTAMIENTO PROCURABA BUSCAR A LA MEJOR OTRO ESPACIO QUE HUBIERA POR ALLÍ PARA EN LA MISMA COMUNIDAD PARA VER SI ERA POSIBLE MEJORARLE SU PETICIÓN, PERO, NO FUE POSIBLE, SIN EMBARGO, EN COMENTARIOS CON EL SEÑOR DIRECTOR Y LOS PADRES DE FAMILIA, ELLOS CON MUCHO AGRADO ACEPTARON ESTO, IGUALMENTE AGRADEZCO A LA COMISIÓN QUE NOS HAYA DADO ESTA OPORTUNIDAD QUE ENCABEZA NUESTRA C. SÍNDICO, Y OJALÁ QUE CUMPLAMOS CON EL RESPALDO DE USTEDES PARA ESTA AUTORIZACIÓN. EL C. REGIDOR **ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA** SEÑALA: SIN LUGAR A DUDAS, TODOS ESTOS DICTÁMENES QUE APROBAMOS PARA PODER PROPORCIONAR ESPACIOS, PROPIEDAD DE TODOS LOS MORELIANOS PARA ALGUNA U OTRA INSTITUCIÓN, SON MUY NOBLES, QUISIERA SOLICITAR DE MANERA MUY RESPETUOSA Y ATENTA, A LA COMISIÓN QUE NOS PUDIERA PRESENTAR UN INFORME DE LOS TERRENOS QUE HEMOS DONADO EN ESTA ADMINISTRACIÓN EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRAN AL DÍA DE HOY, PORQUE AL MOMENTO DE HACER EL DICTAMEN ESTÁN MUY CLARAS LAS CONDICIONES EN LAS CUAL SE OTORGA EN DONACIÓN, PERO, ES IMPOSIBLE PARA TODOS O DIFÍCIL EL PODER TENER CON CERTEZA DESDE EL PRIMER DÍA DE ESTA ADMINISTRACIÓN QUE ES LA QUE NOS OCUPA Y LA QUE EN LO PERSONAL TIENE UN INTERES, SABER LOS TERRENOS QUE HEMOS DONADO, EN QUÉ PASO SE ENCUENTRAN Y LO DIGO PORQUE EN EL CASO DE ESCUELAS HACEMOS LA DONACIÓN Y SE ESTIPULA CLARAMENTE A CARGO DE QUIEN CORRE LA CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO, DESPUÉS VIENEN LOS VECINOS ACUDEN LOS MAESTROS A SOLICITAR TAMBIÉN POR VÍA DE NOSOTROS Y ESTÁ PLASMADO ADEMÁS EN LOS PROGRAMAS DE OBRA LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y NO DIGO QUE ESTÉ MAL, ESTÁ BIEN QUE HAGAMOS ESCUELAS, QUE BUENO, OJALÁ PUDIERAMOS HACER TODAS LAS QUE SE NECESITAN, PERO NO ES EL ESPÍRITU DEL PROCEDIMIENTO, ENTONCES QUISIERA PEDIR DE MANERA MUY RESPETUOSA QUE CONOCIERAMOS LOS PREDIOS QUE SE HAN DONADO, EN QUÉ ESTATUS ESTÁ SU PROCEDIMIENTO, ¿QUIÉNES SI HAN CUMPLIDO Y QUIENES NO?, Y ¿PORQUÉ NO HAN CUMPLIDO?, EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE OTORGÓ LA DONACIÓN, PORQUE SI RESULTA QUE ESTA HABIENDO ALGÚN PROBLEMA, ALGUNA DISTRACCIÓN DEL ESPÍRITU DE LA DONACIÓN, PUES, PODAMOS TENER CUANDO MENOS EL ANTECEDENTE Y DECIDIR SI SE ACTÚA O NO, PERO SI SABER EN QUÉ ESTADOS SE





ENCUENTRAN TODAS LAS DONACIONES DE PREDIOS QUE HEMOS HECHO, SI FINALMENTE CUMPLIERON EL DESTINO Y EL OBJETIVO PARA EL CUAL EN UNA LABOR LOABLE ESTA ADMINISTRACIÓN LOS HA DONADO. ¡GRACIAS!. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: QUEDA ASENTADA LA SOLICITUD DEL REGIDOR ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA, Y A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, REFERENTE A LA DONACIÓN DE ESTA SUPERFICIE, DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA. SI ESTUVIERAN DE ACUERDO EN EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN. LES SOLICITARÍA MANIFESTANDO LA MANO. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** CONTINÚA CON EL **8.2.- DICTAMEN** QUE RESUELVE PROCEDENTE AUTORIZAR LA ACTUALIZACIÓN PARCIAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA PONIENTE DEMORELIA 2012, CONCERNIENTE A LA INTEGRACIÓN DE UNA SUPERFICIE COLINDANTE AL TERRENO QUE ACTUALMENTE ALBERGA EL PANTEÓN DE LA TENENCIA DE CUTO DE LA ESPERANZA, A EFECTO DE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE OTORGUE LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA CEMENTERIO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** SE SURTIÓ LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER MEDIANTE EL PRESENTE DICTAMEN LA SOLICITUD PRESENTADA. **SEGUNDO.-** POR LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE, RESULTA PROCEDENTE LA ACTUALIZACIÓN PARCIAL DEL PROGAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA PONIENTE DE MORELIA 2012, CONCERNIENTE A LA INTEGRACIÓN DE UNA SUPERFICIE COLINDANTE AL TERREO QUE ACTUALMENTE ALBERGA EL PANTEÓN DE LA TENENCIA DE CUTO DE LA ESPERANZA, DE ÉSTE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. **TERCERO.-** EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, PARA QUE OTORGUE LA LICENCIA DE USO DE SUELO POSITIVA PARA EQUIPAMIENTO (CEMENTERIO) EN LA SUPERFICIE ALUDIDA EN EL ANTERIOR PUNTO. **CUARTO.-** QUEDANDO INSTRUIDO EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, VIGILE EL CABAL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL INTERESADO DE LOS DEMÁS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y FISCALES APLICABLES A LA MATERIA DEL CASO. **QUINTO.-** SE INSTRUYE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA (IMPLAN) PARA QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA ACTUALIZACIÓN PARCIAL DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA PONIENTE DE MORELIA 2012, CONSISTENTE EN LA INTEGRACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO COLINDANTE



CON EL ACTUAL PANTEÓN DE LA TENENCIA DE CUTO DE LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; DEBIENDO REFRENDAR DICHA ACTUALIZACIÓN EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010.

**SEXTO.-** ACORDE AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, NOTIFICARÁ EL PRESENTE PROVEÍDO. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIÓN VIII, 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 35, 36 FRACCIÓN VIII, 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015, DOS MIL QUINCE. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. LIC. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO, REGIDOR COORDINADOR; MAT. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ, L.I.D.M. JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ, L.A.E. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, C. EDGAR HELADIO GUZMÁN MENDEZ. REGIDORES INTEGRANTES. EL C. REGIDOR **JORGE VÁZQUEZ GUERRERO** SEÑALA: CON LA FINALIDAD DE QUE EL DICTAMEN QUEDE MUY CLARO, CUÁL ES LA POSICIÓN Y LO QUE ESTAMOS BUSCANDO COMO COMISIÓN, SOLICITO SE RETIRE DEL DICTAMEN, LO SEÑALADO EN LA PAGINA 3, CONSIDERANDO V, RENGLO SEXTO, EL PÁRRAFO DONDE ESTABLECE LA COMPRA ES LO QUE ESTA CAUSANDO CONFUSIÓN Y ÚNICAMENTE DEJEMOS EL CONTEXTO DE LO QUE ES EL CAMBIO DE USO DE SUELO QUE ES EL FIN DE ESTA COMISIÓN QUE LA GENTE QUE HABITA EN ESA COMUNIDAD VA A TENER UN ESPACIO QUE LE PUEDA DAR LA POSIBILIDAD DE PODER SEPULTAR ALREDEDOR DE 150 PERSONAS, MIENTRAS ELLOS CUMPLEN CON TODO LO QUE TIENE QUE CUMPLIR DE ACUERDO A LA NORMA Y TENGAN EL TIEMPO NECESARIO PARA PODER HACERLO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: ENTENDIDO EL ESPÍRITU QUE BUSCA LA COMISIÓN Y QUE PRESENTA EL PLENO DEL HONORABLE CABILDO EN TÉRMINOS DE BUSCAR QUE SE GENERE EL CAMBIO DE USO DE SUELO, ESTO INDEPENDIEMENTE QUIÉN ES EL DUEÑO, FUERA EL AYUNTAMIENTO, ES DECIR DENTRO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL O FUERA EN MANOS DE PARTICULARES, O DE LA PROPIA COMUNIDAD, COMO TENGO INCLUSIVE ENTENDIDO QUE SE ENCUENTRA EN LA OTRA PORCIÓN, DEL PANTEÓN QUE SE ENCUENTRA JUSTAMENTE YA SATURADO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES. SIN EL PÁRRAFO EN DONDE SE MENCIONA EL TEMA DE LA COMPRA VENTA, SOLAMENTE PROPONIENDO EL CAMBIO DE USO DE SUELO. ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN, SIN ESA CLAUSULA. SEÑALADA **SIENDO APROBADO**



**POR MAYORÍA.** CON LAS ABSTENCIONES DE LOS CC. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LA C REGIDORA MARÍA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS. EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL PUNTO **8.3.- DICTAMEN** POR EL QUE DECLARA PROCEDENTE ACEPTAR LA DONACIÓN PURA, SIMPLE Y A TÍTULO GRATUITO DE UNA SUPERFICIE DE 566,403.20 M<sup>2</sup>, PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOLÓRZANO, S.A. DE C.V., CON MOTIVO DE LA ETAPA V DEL DESARROLLO DENOMINADO “**VILLAS DEL PEDREGAL**”, UBICADO AL PONIENTE DE LA CIUDAD. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: “**PRIMERO.-** SE SURTIÓ LA COMPETENCIA DE LAS COMISIONES DE ECOLOGÍA, Y LA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER EN ASUNTO DE CUENTA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. **SEGUNDO.-** POR LOS ARGUMENTOS Y CONSIDERACIONES VERTIDOS SE DECLARA PROCEDENTE ACEPTAR LA DONACIÓN, PURA, SIMPLE Y A TÍTULO GRATUITO DE UNA SUPERFICIE DE 566,403.20 M<sup>2</sup>, PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOLÓRZANO, S.A. DE C.V., CON MOTIVO DE LA ETAPA V DEL DESARROLLO DENOMINADO “VILLAS DEL PEDREGAL”, UBICADO AL PONIENTE DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN. **TERCERO.-** TOMANDO COMO BASE LA OPINIÓN TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL EMITIDA EN SU OFICIO NO. 0709/15, INFÓRMESE Y APERCIBA A LA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOLÓRZANO, S.A. DE C.V., DE QUE LA SUPERFICIE DE 566, 403.20 M<sup>2</sup>, NO CONSTITUYE RESERVA, REMANENTE NI BANCO DE TIERRA EN SU FAVOR, NI TAMPOCO LE REPORTA CRÉDITOS ECONÓMICOS O INDEMNIZACIONES DE NINGUNA ÍNDOLE, DE TAL FORMA QUE NO PODRÁ SER INVOCADA COMO ADEUDO O RECONOCIMIENTO QUE EL MUNICIPIO DEBA OTORGARLE ACTUALMENTE O A FUTURO, COMO TAMPOCO PODRÁ EXIGIRLE COMO PORCIÓN DESCONTABLE POR DONACIONES QUE A FUTURO LE RESULTEN LEGALMENTE EXIGIBLES, ELLO, A FIN DE PREVENIR CUALQUIER ERRÓNEA INTERPRETACIÓN ADMINISTRATIVA O JURISDICCIONAL. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE EL PROYECTO DE VIALIDAD Y LOTIFICACIÓN DE LA ETAPA V DEL DESARROLLO DENOMINADO “VILLAS DEL PEDREGAL” SEA AUTORIZADA SIN LA RESTRICCIÓN DE URBANIZACIÓN (CUR) CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA PONIENTE DE MORELIA 2012, EN VIRTUD DE LA DONACIÓN QUE NOS OCUPA, EXIGIÉNDOLE AL DESARROLLADOR DENTRO DE SU PROYECTO LO CORRESPONDIENTE AL 5% DE LA SUPERFICIE TOTAL QUE SE DESTINARÁ COMO ÁREA DE DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO URBANO, Y EL 5% CORRESPONDIENTE A LA DONACIÓN PARA ÁREAS VERDES QUEDARÁ CUBIERTA EN LA

*Maribel Rodríguez Álvarez*

*María del Carmen Cortés Cortés*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



SUPERFICIE DONADA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PROGRAMA ANTES ALUDIDO. **QUINTO.-** SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA QUE RECIBA E INGRESE AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO LA SUPERFICIE DE 566,403.20 M2 QUE POR CONCEPTO DE DONACIÓN PURA, SIMPLE Y A TÍTULO GRATUITO PROPONE ENTREGAR LA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOLÓRZANO, S.A. DE C.V., DEBIENDO REQUERIR A LA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOLÓRZANO, S.A. DE C.V. LA ESCRITURACIÓN DE LA SUPERFICIE PROPUESTA. **SEXTO.-** SE SOLICITA A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO LE CONFIERE, INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL DOCUMENTO QUE GARANTICE EL DESTINO DE LAS ÁREAS CAPTADAS Y QUE CORRESPONDE A LA SUPERFICIE SEÑALADA EN EL ANTERIOR PUNTO, DESTINÁNDOLA PARA PARQUE URBANO LIBRE DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES, A EFECTO DE PROPICIAR LA RECARGA DE LOS MANTOS ACUÍFEROS DE LA ZONA DE PROTECCIÓN DE LA MINTZITA; ASIMISMO EL FRACCIONADOR DEBERÁ PRESENTAR A ÉSTE H. AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DEL PARQUE URBANO ANTES ALUDIDO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE. **SÉPTIMO.-** EN RAZÓN DEL ANTERIOR PUNTO, SE INSTRUYE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA (IMPLAN), PARA QUE LA SUPERFICIE ACEPTADA COMO DONACIÓN EN ÉSTE ACTO ASÍ PERMANEZCA SU USO, Y SEA CONSIDERADA EN ACTUALIZACIONES FUTURAS EN EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA PONIENTE DE MORELIA 2012. **OCTAVO.-** QUEDA INSTRUIDA LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE INMUEBLES Y EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIONES II Y VI, 12 Y 15 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, REALICEN LOS MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL CASO QUE NOS OCUPA, SOPORTANDO DOCUMENTALMENTE LA DONACIÓN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. **NOVENO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DÉSELE VISTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL ACUERDO DE CABILDO QUE DERIVE DEL PRESENTE DICTAMEN PARA SU CUMPLIMIENTO. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIONES VII Y VIII, 44 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 35, 36 FRACCIONES VII Y VIII, 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE ECOLOGÍA, Y LA DE DESARROLLO



URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015, DOS MIL QUINCE. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". **COMISIÓN DE ECOLOGÍA** DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **C. EDGAR HELADIO GUZMÁN MÉNDEZ**, REGIDOR COORDINADOR; **LIC. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO**, REGIDOR INTEGRANTE. **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS: LIC. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO**, REGIDOR COORDINADOR; **MAT. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ, L.I.D.M. JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ, L.A.E. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, C. EDGAR HELADIO GUZMÁN MÉNDEZ**, REGIDORES INTEGRANTES. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN DICHO DICTAMEN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **EDGAR HELADIO GUZMÁN GUZMAN** SEÑALA: LA SUPERFICIE MENCIONADA SERÁ DESTINADA EN SU TOTALIDAD PARA LA RECARGA DE LOS MANTOS ACUÍFEROS DE LA ZONA, LO CUAL FAVORECERÁ EN GENERAL A SUS HABITANTES, OPTIMIZANDO LA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL Y DISMINUYENDO EL DESABASTO DEL VITAL LIQUIDO, TAMBIÉN COMENTARLE SEÑOR PRESIDENTE QUE CON ESTO, NOSOTROS VAMOS A HACER UNA VISITA DE CAMPO CON MI COMPAÑERO REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, JORGE VÁZQUEZ GUERRERO, Y APLAUDIMOS LA DONACIÓN DE ESTA ZONA, LA CUAL TIENE MUCHOS BENEFICIOS Y QUE SEPAN QUE EN LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA TODO LO QUE TENGA QUE VER CON ECOSISTEMA, NOSOTROS LO VAMOS A VER BIEN. TAMBIÉN FELICITAR A LOS DESARROLLADORES Y QUE ESTO SIRVA DE EJEMPLO PARA MUCHOS DE LOS CONSTRUCTORES MORELIANOS. EL C. REGIDOR **JORGE VÁZQUEZ GUERRERO** SEÑALA: ESTA DONACIÓN DEL TERRENO EN UN SOLO PREDIO ES IMPORTANTE POR VARIAS RAZONES, HAY UN PROYECTO QUE SE PRETENDE REALIZAR, ES UN COMPROMISO QUE ESTA HACIENDO LA CONSTRUCTORA DE PODER REALIZAR ESTE PROYECTO QUE CONTEMPLA UN PARQUE ECOLÓGICO, APARTE DE QUE ESA ZONA QUE HARÁ COMO UNA RESERVA QUE ALLÍ SE ESTÁN DESARROLLANDO, ES UNA ZONA DE TERRENO MUY AMPLIA QUE TIENE UNA PERMEABILIDAD MUY IMPORTANTE, Y ESO PERMITE QUE SE PUEDAN SEGUIR CONSERVANDO LOS MANTOS ACUÍFEROS DE ESA ZONA QUE ES COLINDANTE CON LO QUE ES EL ÁREA DE LA MINTZITA, CREO QUE EN LA CUESTIÓN ECOLOGICA ES MUY IMPORTANTE LA ORNAMENTACIÓN DE LA TIERRA EN ESE SENTIDO, PERO LO QUE VEO MÁS TRASCEDENTE ES DE QUE NORMALMENTE COMO MUNICIPIO CAPTAMOS PURAS FRACCIONES, PUROS PEDACITOS QUE REALMENTE Y MUCHAS VECES NO NOS SIRVEN PARA HACER GRANDES PROYECTOS, EN ESTA PARTE DE LA CIUDAD EN PARTICULAR EXISTE UNA CANTIDAD DE HABITANTES IMPRESIONANTE, USTEDES SABEN QUE TODA LA ZONA DE LA SALIDA A GUADALAJARA, TODOS ESOS DESARROLLOS HAY MUCHA GENTE QUE ALLÍ HABITA Y VA A SER UNA ZONA QUE LES VA A SERVIR A ELLOS COMO UN



PARQUE ECOLÓGICO MAGNÍFICO COMO PARA BENEFICIO DE TODA LA GENTE QUE ALLÍ HABITA, EL PROPÓSITO DEL DICTAMEN ES QUE EL IMPLAN LO PUEDA CONSIDERAR EN FUTURAS ACTUALIZACIONES AL PROGRAMA DE ESA ZONA, DEL PROGRAMA PARCIAL Y QUE ESA ÁREA REALMENTE PUEDA QUEDAR COMO UNA PROPUESTA, COMO UNA ZONA QUE NO SE PUEDA URBANIZAR Y QUE PUEDA SERVIR COMO UN PULMÓN MÁS DE LA CIUDAD, QUE PUEDA SERVIR COMO PARQUE ECOLÓGICO, DONDE PUEDA SER PARTE DE LA CULTURA ECOLÓGICA, QUE TENEMOS COMO MUNICIPIO Y DE PROMOVER QUE EXISTA ESE TIPO DE ESPACIOS. EL C. REGIDOR **ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA** MANIFIESTA: EN LOS TÉRMINOS DE CONSERVAR EL ESPÍRITU DE LAS DONACIONES, O DE CUANDO SE RECIBEN COMO ES EL CASO, PROPONDRÍA QUE EN EL PUNTO RESOLUTIVO SEXTO EN DONDE DICE QUE "CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL DOCUMENTO QUE GARANTICE EL DESTINO DE LAS ÁREAS CAPTADAS Y QUE CORRESPONDE A LA SUPERFICIE SEÑALADA EN EL ANTERIOR PUNTO, DESTINÁNDOLA PRIMORDIALMENTE PARA PARQUE URBANO LIBRE DE URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES", QUE LE QUITAMOS LA PALABRA PRIMORDIALMENTE, Y QUE DIJERA DESTINÁNDOLA PARA PARQUE URBANO LIBRE DE URBANIZACIÓN....., Y QUE ADEMÁS LE AGREGAMOS DE SER POSIBLE EN EL TÉRMINO QUE CONSIDEREN PERTINENTE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, ALLÍ SERIA MUY RESPETUOSO, QUE PUDIERAMOS AGREGAR EN UN TÉRMINO DE 60 DÍAS, O LO QUE CONSIDEREN, QUE PUDIERAMOS CONOCER EL PROYECTO QUE EMPRESA PROPONE COMO EL PARQUE ECOLOGICO, PORQUE EFECTIVAMENTE ES LA ZONA QUE SE VE ATACADA CON LA URBANIZACIÓN Y QUE ES LA QUE RECARGA PRIMERAMENTE LOS MANANTIALES DE LOS ITZCUAROS QUE ADEMÁS DAN VIDA, AL MANANTIAL DE LA MINTZITA, UNO DE LOS PRINCIPALES SURTIDORES DE AGUA DE LA CIUDAD, ENTONCES QUE NO HUBIERA EL DESLIZ DE PRIMORDIALMENTE, NADIE SE APROBECHARA DE ESAS LECTURAS, SINO QUE QUEDARA EXPLÍCITO QUE PARA PARQUE URBANO LIBRE DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, Y QUE SE LE OTORGARA UN PLAZO A LA EMPRESA O A LA COMISIÓN PARA QUE CONOCIERAMOS EL PROYECTO DE PARQUE URBANO QUE SE PRETENDE PARA ESTA ZONA Y QUE SEA OBTIVAMENTE UN PROYECTO QUE CUMPLA CON ESA ESPECIFICACIÓN, QUE TENGA CARACTERÍSTICAS DE RECIBIR AVENIDAS DE AGUA, PRECISAMENTE PARA FILTRACIONES PARA RECARGAR ESOS MANTOS, NO UN PARQUE DE OTRA ÍNDOLE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SE SOMETE PRIMERO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN, SINO TIENEN INCONVENIENTE EN TÉRMINOS DE LA COMISIÓN, QUITAR EL TÉRMINO "PRIMORDIAL", SOLICITAR UN PLAZO PERENTORIO QUIZÁS QUE NO EXCEDA EL TÉRMINO CONSTITUCIONAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN PARA BUENO 60 DIAS YA ESTARIAMOS EN



EL FILO, 45 DÍAS ¿LES PARECE BIEN?, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN CON ESA DOS MODIFICACIONES EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, LES SOLICITARÍA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SIENDO **APROBADO POR MAYORÍA**. CON LA ABSTENCIÓN DEL **C. SÍNDICO MUNICIPAL**. EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. **9.1.-** MEDIANTE ESCRITO SIN ESPECIFICAR LA FECHA DE ELABORACIÓN, HABITANTES DE LA COL. 10 DE JUNIO, SOLICITAN LA REGULARIZACIÓN DE SU COLONIA UBICADA EN EL SUR DE LA CIUDAD. **SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL PUNTO **9.2.-** MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2015, LA **C. L.C. LAURA CRISTINA CAMPOS MORENO**, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DEL H. AYUNTAMIENTO, REITERA LA SOLICITUD PRESENTADA CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2014, PARA QUE SEA AUTORIZADA SU JUBILACIÓN. **SE SUGIERE SEA TURNADA A LA COMISIÓN MIXTA DE JUBILACIÓN**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL PUNTO **9.3.-** MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2015, LOS **CC. PROFR. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ ALANÍS Y VICENTE GATICA GONZÁLEZ**, DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA "ING. HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ" Y PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA RESPECTIVAMENTE, SOLICITAN LA DONACIÓN DEL TERRENO ANEXO A LA ESCUELA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA, COMEDOR Y ANEXOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA FEDERAL "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO". **SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** CONTINUA CON EL PUNTO **9.4.-** MEDIANTE OFICIO SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSSP/297-A57/15, DE FECHA A 03 DE JUNIO DE 2015, EL **C. DIP. SARBELIO MOLINA VÉLEZ**, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, REMITE MINUTA NÚMERO 522, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, A EFECTO DE QUE EN EL TÉRMINO DE UN MES SE REMITA AL CONGRESO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN REALIZADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE ESTA REFORMA. **SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN. EL **C. REGIDOR JORGE VÁZQUEZ GUERRERO** SEÑALA: EN ESTE PUNTO EN PARTICULAR, CREO QUE PODEMOS VOTARLO O RESOLVERLO DE UNA VEZ, PORQUE SE TURNA A UNA COMISIÓN, Y ESA COMISIÓN







ANALIZAR O EN SU CASO SI PROCEDE SU APROBACIÓN, QUE LO PUDIERAMOS VER ESTE ASUNTO EN ASUNTOS GENERALES PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PODER APROBARLO SI FUERA SU CASO, QUE ENTONCES NO LO MANDARAMOS A LA COMISIÓN Y LO PASAMOS A ASUNTOS GENERALES, EL **C. PRESIDENTE PREGUNTA** ¿ESTA DE ACUERDO Y LO PLATICAMOS EN ASUNTOS GENERALES?. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. BIEN, ENTONCES LE SOLICITARÍA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA Y TOCAMOS ESTE ASUNTO EN ASUNTOS GENERALES. EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL PUNTO **9.5.-** MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2015, LA **C. T.S. ELIZABETH ROMERO MONROY**, TRABAJADORA SOCIAL DE LA SECRETARÍA PARTICULAR, SOLICITA SE AUTORICE SU JUBILACIÓN. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN MIXA DE JUBILACIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL **DÉCIMO PUNTO**. ASUNTOS GENERALES. SE RETOMA EL ASUNTO **9.4.-** DEL OFICIO MEDIANTE OFICIO SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSSP/297-A57/15, DE FECHA A 03 DE JUNIO DE 2015, EN EL QUE **C. DIP. SARBELIO MOLINA VÉLEZ**, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, REMITE MINUTA NÚMERO 522, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, A EFECTO DE QUE EN EL TÉRMINO DE UN MES SE REMITA AL CONGRESO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN REALIZADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, SOBRE ESTA REFORMA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SI ME PERMITEN EL COMENTARIO, A MEDIDA DE RESUMEN, LA REFORMA QUE PROPONE EL CONGRESO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN CONJUNTO Y DE MANERA SINTETIZADA LA REFORMAS QUE PLANTEAN PARA ESTA LEY CONSISTEN EN QUE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DEBERÁ RESALIZARSE EN LA PRIMER QUINCENA DEL MES DE AGOSTO Y CUANDO SE TRATE DEL ÚLTIMO AÑO DE GESTIÓN DEBERÁ SER EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO, RESPECTO AL SÍNDICO Y REGIDORES ESTOS DEBERÁN PRESENTAR SU INFORME ANUAL EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO Y TRATÁNDOSE DEL ÚLTIMO AÑO, LO HARÁN EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MISMO MES, POSTERIORMENTE EN LOS TRANSITORIOS Y TRATÁNDOSE DE ESTA ÚNICA OCASIÓN Y MANEJA ASÍ POR ÚNICA OCASIÓN DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, RENDIRÁN SU INFORME ANUAL EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO. EN TÉRMINOS RESUMIDOS ES ESTO, NOS ESTÁ PLANTEANDO LA REFORMA EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA SEÑALAR CLARAMENTE LAS NUEVAS FECHAS EN LAS CUALES LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN QUE RENDIR SUS INFORMES, TANTO EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y LOS REGIDORES. SE SOMETE A VOTACIÓN ESTA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY



ORGÁNICA MUNICIPAL QUE PLANTEA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y A EFECTO DE PODER NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA AL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO DE NUESTRA RESOLUCIÓN, LES PEDIRÍA MANIFESTARLO SI ESTÁN DE ACUERDO. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** CONTINÚA CON EL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. EN EL USO DE LA PALABRA EL **C. REGIDOR EDGAR HELADIO GUZMÁN MÉNDEZ** SEÑALA: SÓLO PARA HACER CONOCIMIENTO DEL PLENO, INFORMARTE QUE TAMBIÉN SABEMOS DE TU PREOCUPACIÓN POR EL MEDIO AMBIENTE, INFORMARTE QUE EN ESTA SEMANA ESTAREMOS REFORESTANDO EL LIBRAMIENTO NORTE CON ESTA MODERNIZACIÓN QUE SE LE HIZO, HUBO MUCHO DERRIBO DE ÁRBOL, ENTONCES, ESTAREMOS REFORESTANDO TODAS ESTAS ÁREAS AFECTADAS, YA QUE NOS LLEGARON VARIAS SOLICITUDES DE MUCHAS PERSONAS DE LAS DIFERENTES COLONIAS DE ESA ZONA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: NOS INFORMAS DE LA FECHA PARA PODER ACOMPAÑAR A ESTA LABOR POR SUPUESTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: NO HABIENDO NINGUN OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. ¡MUCHAS GRACIAS!. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*



**C. ING. SALVADOR ABUD MIRABENT  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. LIC. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**CIUDADANOS REGIDORES:**

**C. EDGAR HELADIO GUZMÁN MENDEZ**

**C. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO**

**C. JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ**

**C. ROBERTO AYALA SOTO**

**C. ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA**

**C. SARAÍ CORTÉS ORTIZ**

**C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**

**C. JUAN PABLO RUIZ ORTIZ**

**C. MARÍA DEL CARMEN CORTES CORTES**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

**C. ALBERTO SUÁREZ CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 09/15 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ESTA ACTA CONSTA DE 19 (DIECINUEVE) FOJAS ÚTILES.